

RESOLUCION

N° 719 /87

EXPEDIENTE N° 3699/87

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

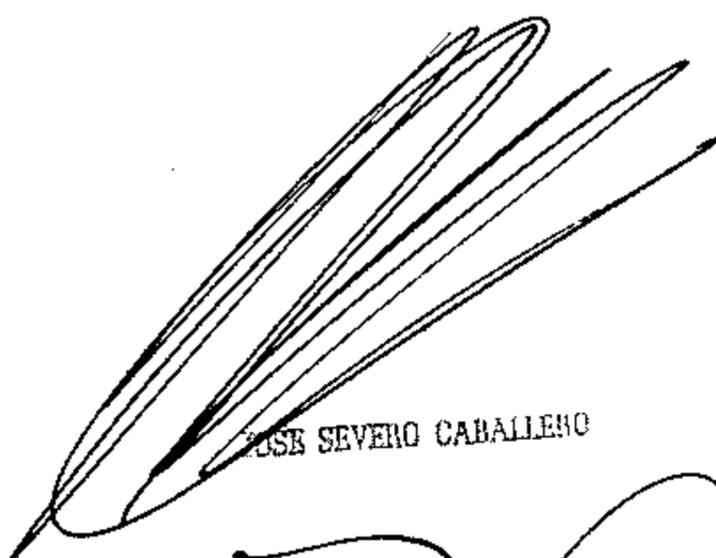
Buenos Aires, *1°* de setiembre de 1987.-

Visto lo informado a fs. 1 por el señor Fiscal Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo de la Fiscalía N° 9 de la Capital, respecto de la situación que se planteó en el edificio de la calle Lavalle 1638 por falta de electricidad, circunstancia que provocó numerosos problemas que impidieron el desarrollo normal de las tareas judiciales en dicho organismo,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, los días 20 y 21 de agosto ppdo., con suspensión de los términos y sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieren cumplido, para la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 9 de la Capital, con sede en el edificio de Lavalle 1638.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO



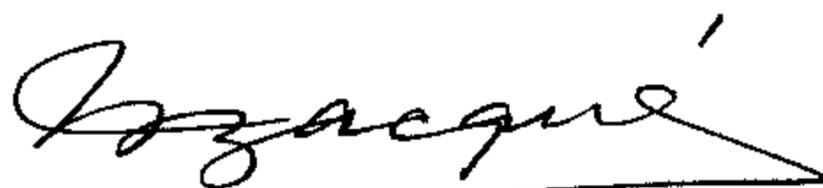
CARLOS S. FAYT



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO RIQUELME